

Código Expediente: 007-85M

Código RMN: GAFE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	INVERSIONES GEPEL SAS	PAR MANIZALES	CALDAS	MARMATO	ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	15-10-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., dentro del Contrato en Virtud de Aporte No. 007-85M, A FAVOR DE LA SOCIEDAD INVERSIONES GEPEL S.A.S., identificada con el Nit. 900.331.177-1.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente Resolución, téngase como único titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 007-85M, a la sociedad INVERSIONES GEPEL S.A.S., quien será el responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003427 del 26 de Agosto de 2014.</p>

Código Expediente: H6196005

Código RMN: HFDA-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LA MURIEL MINING CORPORATION	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MURINDO	DEMAS_CONCESIBLES ORO MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	08-09-2014	PRENDA MINERA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA PRENDA MINERA ABIERTA Y DE PRIMER GRADO SIN TENENCIA DE ACREEDOR SOBRE EL DERECHO A EXPLORAR Y EXPLOTAR MINERALES, INCLUYENDO PRENDA SOBRE LAS PRODUCCIONES FUTURAS QUE SE PERSIBAN PROVENIENTES del Contrato de Concesión No. 6196, inscrito</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			código RMN HFDA-02. CELBRADA ENTRE LA SOCIEDAD LA MURIEL MINING CORPORATION (sucursal Colombia), con Nit. 800.176.850-1, representada legalmente por el señor Michell Juilland, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.768.596, COMO TITULAR MINERO Y LA SOCIEDAD RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLMBIA, (Sucursal Colombia), con Nit. 900.055.011-2, cuyo Representante Legal es el señor BERNARDO PARMENIO CARDENAS MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.306.465; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 108687 del 01 de Noviembre de 2013, aclarada mediante la Resolución No. 120971 del 12 de Agosto de 2014.

Código Expediente: H6197005

Código RMN: HFDA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LA MURIEL MINING CORPORATION	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MURINDO	MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE COBRE DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	08-09-2014	PRENDA MINERA	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE LA PRENDA MINERA ABIERTA Y DE PRIMER GRADO SIN TENENCIA DEL ACREEDOR SOBRE EL DERECHO A EXPLORAR Y EXPLOTAR MINERALES, INCLUYENDO PRENDA SOBRE LAS PRODUCCIONES FUTURAS QUE SE PRECIBAN PROVENIENTES del Contrato de Concesión No. 6197 inscrito en el Registro Minero Nacional con código RMN HFDA-01, CELEBRADA ENTRE LA MURIEL MINING CORPORATION (sursal Colombia), con Nit. 800.176.850-1, representada legalmente por el señor MICHELL JUILLAND, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.768.596, como titular minero y la sociedad RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA (sucursal Colombia) con Nit. 900.055.011-2, cuyo Representante Legal es el señor BERNARDO PARMENIO CARDENAS MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.306.465; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 108688 del 01 de Noviembre de 2013, aclarada mediante Resolución No. 120969 del 14 de Agosto de 2014.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: GDM-15M

Código RMN: GDM-15M

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CAUCA CAUCA	ROSAS LA SIERRA	PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO PLATA MINERAL DE ZINC COBRE ASOCIADOS ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	02-09-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS del Contrato de Concesión No. GDM-15M, por un (01) periodo de seis (06) meses, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2014 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2014.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA el término originalmente de duración pactado en el Contrato de Concesión No. GDM-15M, el cual continuará siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-0610 del 26 de Junio de 2014.</p>

Código Expediente: ICQ-0800512X

Código RMN: ICQ-0800512X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COBRES DEL CESAR S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	SAN DIEGO LA PAZ	COBRE ORO DEMAS_CONCESIBLES MINERAL DE PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	08-10-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que la sociedad CARBONES DE LOS ANDES S.A., posee dentro del título minero No. ICQ-0800512X, A FAVOR DE LA SOCIEDAD COBRES DEL CESAR S.A.S., identificada con el Nit. 900.578.131-2.</p> <p>PARÁGRAFO. En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente Resolución e inscrita en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad COBRES DEL CESAR S.A.S., como único titular del Contrato de Concesión No. ICQ-0800512X; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 1809 del 08 de Mayo de 2014.</p>

Código Expediente: IH2-16452X

Código RMN: IH2-16452X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MURILLO CASTILLO JOSE HECTOR	PAR CENTRO	META	CASTILLA LA NUEVA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-11-2014	24-09-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.412.796, titular del Contrato de Concesión No. IH2-16452X.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IH2-16452X; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000739 del 08 de Agosto de 2014.</p>